RESOLUCIÓN N° 99 / 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE EDIFICIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 330.789.

Asunción, 10 de agosto de 2017

VISTO: El informe N° 10, a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 330.789, Expediente N° 309.624, para la Prestación de Servicios de Seguro de Edificio de la UTGS, OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales; y

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID N° 330.789;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario;

QUE, el Decreto N° 751/2013 por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto N° 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR,** el llamado de Prestación de Servicios de Seguro de Edificio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 08/2017, con ID N° 330.789, del OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, por un Monto Total de Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones), a la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

AG/HD/vl/cg

RESOLUCIÓN N° 99 / 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE EDIFICIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 330.789.

SEGURO DE EDIFICIO						ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
ITEM N°	Código de Catálogo	Descripción de los servicios	UM	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro contra Incendio	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
2	84131501-001	Seguro contra Robo y Asalto	Unidad	1	Unidad	3.500.000	3.500.000
3	84131501-003	Seguro de Cristales	Unidad	1	Unidad	4.000.000	4.000.000
						TOTAL	9.000.000.-

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

AG/HD/vl/cg

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py